



**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.**

En la acción de tutela de la referencia, ordena el despacho REQUERIR a la EPS SURA para que, en el término de cuatro (4) horas hábiles, remita a la presente acción constitucional, copia de la prescripción o fórmula médica con fundamento en la cual autorizó mediante el consecutivo de orden No 60-93241112 y entregó al accionante señor MENASHE RODRIGO RESTREPO MONTOYA el medicamento ROSUVASTATINA el día 8 de noviembre de 2022, direccionada a la DROGUERIA COLSUBSIDIO LA PAZ.

Se requiere además a la EPS accionada para que remita copia de la historia clínica y la prescripción médica (receta o fórmula médica) del medicamento ROSUVASTATINA EZETINENE que es el pretendido por el actor.

Además se ordena oficiar al Prestador INSTITUTO DEL TORAX – LA PAZ de la EPS SURA, para que dentro del término de las cuatro (4) horas hábiles informen y acredite a este Juzgado si la Doctora LEIDY JHOANNA OSPINA CÁRDENAS, en las consultas médicas en las que atendió al señor MENASHE RODRIGO RESTREPO MONTOYA prescribió el medicamento denominado ROSUVASTATINA EZETINENE o ROSUVINA 10/40, caso en el cual, remitirá copias escaneadas de las respectivas historias clínicas y de las correspondientes recetas médicas. En todo caso, se servirán remitir copia de las prescripciones médicas recientes expedidas al mencionado afiliado a la EPS SURA del medicamento ROSUVASTATINA o ROSUVINA 10/40.

De otra parte, se ordena oficiar a la DROGERIA COLSUBSIDIO LA PAZ-Medellín, para que remita copias de las fórmulas médicas con base en las cuales ha efectuado al señor MENASHE RODRIGO RESTREPO MONTOYA, la dispensación del medicamento denominado ROSUVASTATINA EZETINENE; ROSUVASTATINA ó ROSUVINA 10/40.

Y finalmente se requiere al accionante, para que, de inmediato remita la copia de la fórmula médica vigente del medicamento denominado ROSUVINA 10/40 ó ROSUVASTATINA EZETINENE.

Líbrese los oficios respectivos.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.